



Río Cuarto, Septiembre 13/2022

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 430/2022 - obrante en el Expediente N° 139683, se aprueban equivalencias a la estudiante Liliana Elizabeth CAMPOS, para la carrera de Licenciatura en Enfermería, y

Que se incurrió en error al consignar en el Artículo 1° el código de la asignatura Enfermería en Salud Mental (Cód. 111) cuando lo que corresponde es Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212).

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 430/2022, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Liliana Elizabeth CAMPOS (DNI N°25.203.842), las siguientes asignaturas: ... (...); **Enfermería en Salud Mental (Cód. 111)** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2005-; ... (...); ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).”.

DEBE DECIR:

“ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Liliana Elizabeth CAMPOS (DNI N°25.203.842), las siguientes asignaturas: ... (...); **Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212)** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2005-; ... (...); ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).”.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 041/ 2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de octubre de 2022, 16:08 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221024-6356e2936a872**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas